

Oficio N° ISTT-OCS-2023-0232-OF
Tena, 15 de agosto de 2023

Mg.
Danilo Zamora Núñez
**COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO
E INNOVACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA**

Mg.
Diego Rojas
VICERRECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Mg.
Odra Carolina Guerrero
COORDINADORA DE LA CARRERA DE GOT.

De mi consideración

Para los fines legales consiguientes, en consideración la Resolución N.- **ISTT-OCS- EXT-2023-0040-R**, de fecha martes 15 de agosto de 2023, del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Tena y en cumplimiento de las disposiciones emanadas en línea jerárquica, comunico a usted que: El Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Tena, por decisión unánime:

RESUELVE

Aprobar el proyecto de investigación denominado: *“Levantamiento de información para la salvaguarda del patrimonio inmaterial de la Provincia de Napo – Juegos Ancestrales”* de los profesores autores: Mg. Odra Guerrero Escalante, Mg. Álvaro Toalombo Díaz, Mg. Christian Fernando Salazar Gaibor y el Mg. Danilo Zamora Núñez, mediante formulario del perfil del proyecto de investigación CIDTI-A1-001-2023-F.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – Notificar la presente Resolución a la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Instituto Superior Tecnológico Tena, mediante documento oficial.

SEGUNDA. - La Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Instituto Superior Tecnológico Tena, notificará a los profesores autores del proyecto, mediante documento oficial.

TERCERA. – Por una parte, la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Instituto Superior Tecnológico Tena; y, por otra parte, los profesores: Mg. Odra Guerrero Escalante, Mg. Álvaro Toalombo Díaz, Mg. Christian Fernando Salazar Gaibor y el Mg. Danilo Zamora Núñez en calidad de autores del proyecto, firmarán el acuerdo de publicación conforme el Artículo 12, literal F, del reglamento de investigación.

CUARTA: En caso de incumplimiento injustificado en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma del proyecto, (entrega de informes o resultados), el Consejo de Investigación dará por cancelado el proyecto de manera unilateral.

QUINTA: Los coordinadores de carrera y vicerrectorado, tomarán en cuenta la presente resolución para la asignación de horas en el distributivo docente conforme a los lineamientos de la Senescyt que para tal efecto expida.

Atentamente.



Firmado electrónicamente por:
**LORENA PILAR YÁNEZ
PALACIOS**

Ing. Lorena Pilar Yáñez Palacios., MEd

PRESIDENTA DEL OCS INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO TENA

Elaborado por: SR

Revisado por: LY

Resolución N° -ISTT-OCS- EXT-2023-0040-R

El Órgano Colegiado Superior en sesión extraordinaria del 15 de agosto de 2023

CONSIDERANDO

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador señala que el Sistema de Educación Superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo;

Que, el artículo 352 de la Constitución de la República del Ecuador indica que: “El sistema de educación superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios de música y artes, debidamente acreditados y evaluados”;

Que, el artículo 3 del Reglamento de Régimen Académico determina los objetivos de la presente norma en los literales:

- a) Garantizar una formación de calidad, excelencia y pertinencia, de acuerdo con las necesidades de la sociedad; asegurando el cumplimiento de los principios y derechos consagrados en la Constitución, la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) y demás normativa aplicable;
- b) Articular y fortalecer la investigación; la formación académica y profesional; y la vinculación con la sociedad, en un marco de calidad, innovación y sostenibilidad que propenda al mejoramiento continuo;
- c) Promover la diversidad, integralidad, permeabilidad y flexibilidad de los planes curriculares, garantizando la libertad de pensamiento y la centralidad del estudiante en el proceso educativo;
- d) Favorecer la movilidad nacional e internacional de profesores, investigadores y estudiantes; así como la internacionalización de la formación; y,
- e) Contribuir a la construcción de una cultura ecológica de conciencia para la conservación, mejoramiento y protección del medio ambiente; y, el uso racional de los recursos naturales;

Que, el artículo 4 del Reglamento de Régimen Académico, se determina que las funciones sustantivas de la docencia que enfatizan en el literal b) que la investigación es una labor creativa, sistemática y sistémica fundamentada en debates epistemológicos y necesidades del entorno, que potencia los conocimientos y saberes científicos, ancestrales e interculturales. Se planifica de acuerdo con el modelo educativo, políticas, normativas, líneas de investigación, dominios académicos y recursos de las IES y se implementa mediante programas y/o proyectos desarrollados bajo principios éticos y prácticas colaborativas.

La ejecutan diversos actores como institutos, centros, unidades, grupos, centros de

1 de 3



transferencia de tecnología, profesores, investigadores y estudiantes a través de mecanismos democráticos, arbitrados y transparentes. Los resultados de la investigación son difundidos y divulgados para garantizar el uso social de los mismos y su aprovechamiento en la generación de nuevo conocimiento y nuevos productos, procesos o servicios.

Que, el artículo 37 del Reglamento de Régimen Académico expresa que, en todos los niveles formativos, según sea pertinente, la investigación en la educación superior deberá ser diseñada y ejecutada considerando el contexto social y cultural de la realidad que se investiga y en la cual sus resultados tengan aplicación.

Que, el artículo 5 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior indica el personal académico titular y no titular realizará actividades de docencia, investigación y vinculación con la sociedad. El personal académico titular podrá adicionalmente cumplir actividades de gestión educativa, en función de las necesidades institucionales.

Que, el artículo 35 del Estatuto del Instituto Superior Tecnológico Tena menciona: A la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación le corresponderá impulsar a la institución como un espacio académico, que construya pensamiento y propuesta para el desarrollo nacional.

El Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Tena

RESUELVE

Aprobar el proyecto de investigación denominado: *“Levantamiento de información para la salvaguarda del patrimonio inmaterial de la Provincia de Napo – Juegos Ancestrales”* de los profesores autores: Mg. Odra Guerrero Escalante, Mg. Álvaro Toalombo Díaz, Mg. Christian Fernando Salazar Gaibor y el Mg. Danilo Zamora Núñez, mediante formulario del perfil del proyecto de investigación CIDTI-A1-001-2023-F.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. – Notificar la presente Resolución a la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Instituto Superior Tecnológico Tena, mediante documento oficial.

SEGUNDA. - La Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Instituto Superior Tecnológico Tena, notificará a los profesores autores del proyecto, mediante documento oficial.

TERCERA. – Por una parte, la Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación del Instituto Superior Tecnológico Tena; y, por otra parte, los profesores: Mg. Odra Guerrero Escalante, Mg. Álvaro Toalombo Díaz, Mg. Christian Fernando Salazar Gaibor y el Mg. Danilo Zamora Núñez en calidad de autores del proyecto, firmarán el

acuerdo de publicación conforme el Artículo 12, literal F, del reglamento de investigación.

CUARTA: En caso de incumplimiento injustificado en los plazos establecidos de acuerdo al cronograma del proyecto, (entrega de informes o resultados), el Consejo de Investigación dará por cancelado el proyecto de manera unilateral.

QUINTA: Los coordinadores de carrera y vicerrectorado, tomarán en cuenta la presente resolución para la asignación de horas en el distributivo docente conforme a los lineamientos de la Senescyt que para tal efecto expida.

Dado y firmado en la Ciudad del Tena, en la sala de sesiones del Órgano Colegiado Superior, el martes 15 de agosto de 2023.



Firmado electrónicamente por:
**LORENA PILAR YÁÑEZ
PALACIOS**

Ing. Lorena Pilar Yáñez Palacios., MED.
PRESIDENTA DEL OCS DEL ISTT

**AUSENTE CON
PERMISO**

Ing. Juan Diego Rojas. Mg
VOCAL 1 DEL OCS



Firmado electrónicamente por:
**BETTY ALEXANDRA
JARAMILLO TITUANA**

Ing. Betty Jaramillo, Mg.
VOCAL 2 DEL OCS



Firmado electrónicamente por:
**ALVARO SANTIAGO
TOALOMBO DIAZ**

Lcdo. Álvaro Toalombo, Mg.
VOCAL 3 DEL OCS -SUPLENTE



Firmado electrónicamente por:
**ROSA GABRIELA
CHIPANTIZA
CHIPANTIZA**

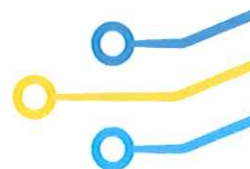
Tlgo. Gabriela Chipantiza
PRESIDENTA DEL CET DEL ISTT.

CERTIFICACIÓN: En mi calidad de secretario AD HOC del Órgano Colegiado Superior del Instituto Superior Tecnológico Tena, CERTIFICO que fueron aprobadas por el Órgano Colegiado Superior mediante acta N° ISTT-OCS-EXT-2023-023-A, del martes 15 de agosto de 2023, expedir la resolución: ISTT-OCS- EXT-2023-0040-R



Firmado electrónicamente por:
**SEGUNDO CALISTO
ROCHINA CHILENO**

Lcdo. Segundo Calisto Rochina
SECRETARIO AD.HOC DEL OCS

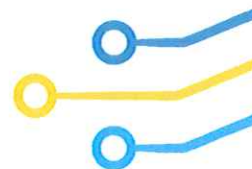


Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Perfil del Proyecto de Investigación

Anexo 1

Fecha de presentación	09/08/2023	Formulario N° (esta numeración la coloca CIDTI)	CIDTI-A1-001-2023-F
Ciclo académico	2023IS	Responsable de línea de investigación	Mg. Alvaro Toalombo
1.- DATOS DEL PROYECTO			
Tipo de Investigación			
Investigación Básica ☒	Investigación Aplicada ☐	Desarrollo Experimental ☐	
Campo de Conocimiento (Nomenclatura Internacional UNESCO – CINE 2013)			
Amplio	Específico	Detallado	
Servicios	Servicios Personales	Viajes y Turismo	
Línea de Investigación			
Línea		Sub-línea	
Turismo, Gestión y Desarrollo Sostenible		Valorización del Patrimonio cultural y natural	
Autor/es			
Mg. Odra Guerrero Escalante Mg. Alvaro Toalombo Díaz Mg. Christian Fernando Salazar Gaibor Mg. Danilo Zamora Núñez		Carrera/Multidisciplinario	
		<u>Carreras ISTT</u> DS ☐ ADM. ☐ GOT ☒ SCOP ☐ DII ☐	
		<u>Otras instituciones cooperantes</u> Privada ☐ Pública ☐ Razón Social/Nombre Comercial:	
Título de la propuesta			
Título: Levantamiento de información para la salvaguarda del patrimonio inmaterial de la Provincia de Napo - Juegos ancestrales.			



Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Perfil del Proyecto de Investigación

Anexo 1

2. ANTECEDENTES (máximo 200 palabras)

Dentro de las prácticas sociales que desarrollan los grupos humanos, es necesario dedicar tiempo para el ocio y esparcimiento debido a que mejora en los individuos la autonomía, creatividad, autoestima y relaciones personales. (Confederación ASPACE)

Los juegos tradicionales son parte de la historia de los pueblos y de su dinámica social, están relacionados con elementos propios o característicos del entorno y con actividades cotidianas; con el pasar del tiempo, forman parte de las tradiciones, convirtiéndose en patrimonio cultural inmaterial. (UNESCO, 2014)

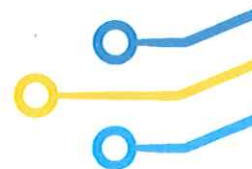
El patrimonio cultural inmaterial se entiende como: representaciones, expresiones, conocimientos y técnicas – junto con los instrumentos, objetos, artefactos y espacios culturales que les son inherentes – que las comunidades, los grupos y en algunos casos los individuos reconozcan como parte integrante de su patrimonio cultural, se manifiestan en ámbitos, siendo el más adecuado el de usos sociales.

En el caso específico de la provincia de Napo, las intervenciones que generen productos que recopilen información de prácticas ancestrales o tradicionales, son imperativas para mantener viva la memoria social de los pueblos y nacionalidades de la localidad.

3. JUSTIFICACIÓN (máximo 400 palabras)

La adaptación de las sociedades a los cambios tecnológicos y al desarrollo se efectúa de manera paulatina e imperceptible para la población, esta adaptación tiene mayor repercusión cuando se desarrolla dentro de localidades con un alto grado de migración regional. La interacción, intercambio o proceso intercultural que se genera va cambiando las tradiciones o costumbres de la comunidad receptora, incluso provoca la pérdida de ciertas manifestaciones culturales, es así que la pérdida de elementos culturales es inevitable.





Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Perfil del Proyecto de Investigación

Anexo 1

Iniciar procesos para la salvaguarda del patrimonio inmaterial, es una acción necesaria para evitar la pérdida de ciertas prácticas y saberes. El territorio ecuatoriano es rico en diversidad cultural, en el caso específico de la Amazonía ecuatoriana, alberga varias nacionalidades, en la provincia de Napo el grupo étnico mayoritario es el kichwa, de manera particular esta investigación busca recopilar información significativa de los juegos ancestrales que se realizaban en el territorio y que con el pasar del tiempo se dejaron de practicar, perdiéndose de nuestra memoria colectiva es así que se pretende generar un documento que recopile esta información ancestral que contribuirá al fortalecimiento de la identidad cultural de la comunidad educativa.

4. OBJETIVOS

RESUMEN NARRATIVO DE OBJETIVOS	INDICADORES VERIFICABLES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
PROPÓSITO: (Objetivo General) 1. Fortalecer la identidad cultural de la localidad a través de la salvaguarda del patrimonio inmaterial de la Provincia de Napo - Juegos ancestrales.	Describen resultados logrados al finalizar la ejecución del proyecto. Cada indicador especifica cantidad, calidad y tiempo de los resultados referentes a la línea base # de entrevistas realizadas durante la ejecución del proyecto de investigación	Fuentes que el ejecutor y evaluador pueden consultar para ver si los objetivos se están logrando. Pueden incluir material publicado, encuestas, etc. Libro
COMPONENTES: (Objetivos Específicos) Debe expresarse en trabajo terminado como: sistemas instalados, gente capacitada, etc.) 1. Planificar en un cronograma las actividades del proyecto de investigación 2. Recopilar información relevante del patrimonio inmaterial – juegos ancestrales. 3. Estructurar la información obtenida sobre patrimonio inmaterial- juegos ancestrales	Descripciones breves pero claras de cada uno de los componentes. Cada uno debe especificar cantidad, calidad, tiempo, etc., que deberán contener elementos de la línea base. # de actividades ejecutadas / # de actividades planificadas # de fuentes de consultas / # de referencias # de juegos ancestrales seleccionados / # de juegos ancestrales investigados	Este casillero indica dónde el evaluador puede encontrar las fuentes de información para verificar el cumplimiento de los componentes Cronograma de actividades del proyecto Informe de seguimiento semestral del proyecto Producto acreditable





Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Perfil del Proyecto de Investigación

Anexo 1

5. METODOLOGÍA (máximo 2 hojas)

Investigación cualitativa

“La investigación cualitativa estudia, usa y recoge una variedad de materiales empíricos estudio de caso, experiencia personal, historia de vida, entrevista, textos que describen los momentos habituales y problemáticos y los significados en la vida de los individuos”. (Vasilachis, 2006)

La investigación cualitativa utiliza la hermenéutica y la fenomenología, haciéndolos reflexivos a los sujetos en estudio.

Observación directa

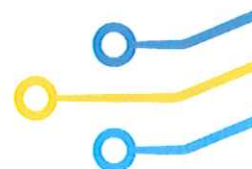
La observación es un método que sirve para la recogida de información, en la cual está comprometido el investigador como observador de los acontecimientos, la cual permite obtener percepciones de la realidad estudiada.

Entrevista

Es una técnica que sirve para recolectar información, en el proceso de investigación es muy importante, puesto que se desarrolla de manera oral y personalizada sobre temas destacados, experiencias, opiniones, etc.

En la entrevista participan dos personas el entrevistador y el entrevistado; los cuales general una interacción motivadora relacionada a la temática en estudio.





Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Perfil del Proyecto de Investigación

Anexo 1

Tipos de entrevista

- Entrevista estructurada

En este tipo de entrevista se destina un guion de entrevista que sea fijo y secuencial; tomando en consideración que tipo de información se requiere. “El entrevistador sigue el orden establecido en el guion; por lo tanto, el entrevistado tiene que dar respuesta a las preguntas que se elaboraron con anticipación a la entrevista”

- Entrevista semiestructurada

En esta entrevista se estructuran preguntas anticipadas (guion), de acuerdo a un tema relevante y que vaya conectado a las variables de investigación, lo principal es que el entrevistado tenga una actitud comprometida, abierta y flexible, no lleva un orden fijo de preguntas, además puede añadir nuevas preguntas en el desarrollo de la misma.

- Entrevista no estructurada o en profundidad

No tiene guion previo, se desarrolla un diálogo de manera natural entre el entrevistador y el entrevistado, las respuestas son abiertas y lo que se busca son respuestas sinceras.

6. PRODUCTOS

Tipo de Producto

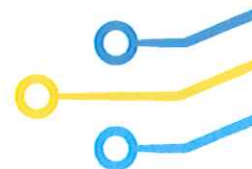
Libros ☒

Capítulos de libros ☐

Ponencias nacionales ☐

Ponencias Internacionales ☐





Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Perfil del Proyecto de Investigación

Anexo 1

Aplicación tecnológica, construida o implementada ☐

Publicaciones científicas en revistas de mediano impacto ☐

Publicaciones científicas en revistas de alto impacto ☐

Posters científicos ☐

7. REFERENCIAS (usar normas APA 7ma edición)

Confederación ASPACE. (s.f.). *ASPACE*. Recuperado el 8 de agosto de 2023, de

<https://aspace.org/pagina/72/la-importancia-del-ocio-y-del-deporte/3#:~:text=El%20ocio%20permite%20el%20desarrollo,la%20sociedad%20y%20su%20normalizaci%C3%B3n.>

DAVILA, L. L. (2021 de 2021). *LOS JUEGOS ANCESTRALES Y TRADICIONALES DE LA COMUNIDAD TSÁCHILA Y SU INCIDENCIA EN EL BUEN VIVIR DEL ADULTO MAYOR*.

Obtenido de Research Gate:

[https://www.researchgate.net/publication/333161355_UNIVERSIDAD_TECNICA_DE_MANABI_INSTITUTO_DE_POSGRADO_FACULTAD_DE_FILOSOFIA_LETRAS_Y_CIENTIAS_DE_LA_EDUCACION_-](https://www.researchgate.net/publication/333161355_UNIVERSIDAD_TECNICA_DE_MANABI_INSTITUTO_DE_POSGRADO_FACULTAD_DE_FILOSOFIA_LETRAS_Y_CIENTIAS_DE_LA_EDUCACION_-Tutor_Mg_LENIN_ESTEBAN_LOAIZA_DAVILA_PhD_LOS_JUEGOS_ANCESTRALES_Y_TRADICIONALES_DE_LA_COMUN?cha)

[Tutor_Mg_LENIN_ESTEBAN_LOAIZA_DAVILA_PhD_LOS_JUEGOS_ANCESTRALES_Y_TRADICIONALES_DE_LA_COMUN?cha](https://www.researchgate.net/publication/333161355_UNIVERSIDAD_TECNICA_DE_MANABI_INSTITUTO_DE_POSGRADO_FACULTAD_DE_FILOSOFIA_LETRAS_Y_CIENTIAS_DE_LA_EDUCACION_-Tutor_Mg_LENIN_ESTEBAN_LOAIZA_DAVILA_PhD_LOS_JUEGOS_ANCESTRALES_Y_TRADICIONALES_DE_LA_COMUN?cha)

UNESCO. (2014). Indicadores UNESCO de cultura para el desarrollo. Manual Metodológico. En l.

C. Organización de las Naciones Unidas para la Educación. París: UNESCO-AECID.

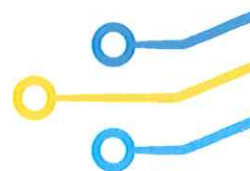
Vasilachis, I. (2006). Estrategias de Investigación cualitativa. Barcelona: Gedisa.

8. BIBLIOGRAFÍA (usar normas APA 7ma edición)

Murcia, N., Jaimes, S.; Gómez, J. (2016). La práctica social como expresión de humanidad

<https://www.redalyc.org/journal/101/10148922002/html/>





Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Perfil del Proyecto de Investigación

Anexo 1

Sailema, A., & Sailema, M. (2018). Juegos Tradicionales y Populares del Ecuador. Ambato: MEGAGRAF. Obtenido de

<https://revistas.uta.edu.ec/Books/libros%202019/JuegosTradicionales.pdf>

Castillo, M. D. (2001). Los juegos populares y tradicionales. Una propuesta de aplicación. Extremadura. Obtenido de

<https://core.ac.uk/download/pdf/41569996.pdf>

9. RECURSO HUMANO DEL PROYECTO

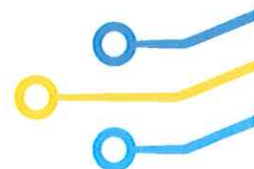
Nombres y Apellidos	Carrera/Institución	Rol
Mg. Odra Guerrero Escalante	Tecnología Superior en Gestión de Operaciones Turísticas / Instituto Superior Tecnológico Tena	Autor
Mg. Alvaro Toalombo Díaz	Tecnología Superior en Gestión de Operaciones Turísticas / Instituto Superior Tecnológico Tena	Autor
Mg. Christian Fernando Salazar Gaibor	Tecnología Superior en Gestión de Operaciones Turísticas / Instituto Superior Tecnológico Tena	Autor
Mg. Danilo Zamora Núñez	Tecnología Superior en Gestión de Operaciones Turísticas / Instituto Superior Tecnológico Tena	Autor

10. ACTIVIDADES DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

Cronograma de Ejecución (Anexo 2)

11. Firmas de responsabilidad/elaborado





Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Perfil del Proyecto de Investigación

Anexo 1

Mg. Odra Guerrero Escalante CC. 0920219573 Profesor Investigador	Mg. Alvaro Toalombo Díaz CC. 1804429981 Profesor Investigador	Mg. Christian Fernando Salazar Gaibor CC. 1802984755 Profesor Investigador	Mg. Danilo Zamora Núñez CC. 1804350757 Profesor Investigador

Rúbrica de evaluación (El proyecto de investigación debe cumplir todos los parámetros establecidos en el Anexo 1 para ser admitido; mismos que se detallan a continuación y deben ser marcados con una X)

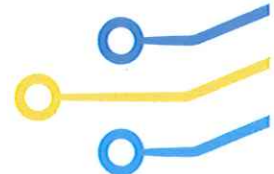
El proyecto de investigación se ajusta a alguna línea y una sublínea de investigación del IST Tena	☐
El proyecto de investigación tiene una duración menor o igual a dos años incluido la fase de publicación	☐
Los objetivos de proyecto de investigación son verificables	☐
El perfil del proyecto de investigación cumple con el formato establecido	☐
Se analiza Proyecto:	
Consejo de Investigación	Proyecto de Investigación admitido
	Proyecto de Investigación negado

Revisado: Consejo de Investigación



Levantamiento de información para la salvaguarda del patrimonio inmaterial de la Provincia de Napo • Juegos ancestrales.

ENTREGA	PRIMAS DE RESPONSABILIDAD	RECIBE Y FUEBA
		
		
Leticia Carolina Guerra, MA	Asa Danilo Zamora, Mg	
Profesores Investigadores	Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación	
C.I. 870219577	C.I. 118450077	
REQUERIMIENTO Y CONTROL 0 de agosto de 2020		
Fecha de entrega inicial:		



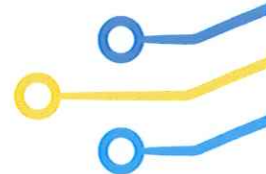
Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación
Consejo de Investigación
Rúbrica

Rúbrica de evaluación (El proyecto de investigación debe cumplir todos los parámetros establecidos en el Anexo 1 para ser admitido; mismos que se detallan a continuación y deben ser marcados con una X)

El proyecto de investigación se ajusta a alguna línea y una sublínea de investigación del IST Tena		☒
El proyecto de investigación tiene una duración menor o igual a dos años incluido la fase de publicación		☒
Los objetivos de proyecto de investigación son verificables		☒
El perfil del proyecto de investigación cumple con el formato establecido		☒
Se analiza Proyecto:		
Consejo de Investigación	Proyecto de Investigación admitido	☒
	Proyecto de Investigación negado	☐

Revisado:

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN		
NOMBRES	CARGO	FIRMA
Mg. Oswaldo Patricio Bonifaz Vallejo	DELEGADO DE LOS COORDINADORES DE CARRERAS Y CENTRO DE IDIOMAS COORDINADOR DE CARRERA TS EN DESARROLLO DE SOFTWARE	

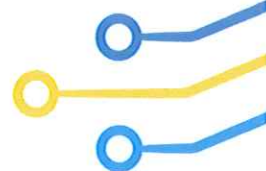


Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Consejo de Investigación

Rúbrica

Mg. Henry Fabian Chango Chango	RESPONSABLE DE LAS LÍNEAS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN TS ADMINISTRACIÓN	
Lcdo. Yefferson Andrés Intriago Burgos	RESPONSABLE DE LAS LÍNEAS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DEL CENTRO DE IDIOMAS	
Ing. Libinton Duberli Lara Rivera	RESPONSABLE DE LAS LÍNEAS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN TS DESARROLLO DE SOFTWARE	AUSENTE/CALAMIDAD DOMÉSTICA
Lcdo. Segundo Calisto Rochina Chileno	RESPONSABLE DE LAS LÍNEAS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN DESARROLLO INFANTIL	
Mg. Alvaro Santiago Toalombo Diaz	RESPONSABLE DE LAS LÍNEAS Y PROGRAMAS DE INVESTIGACIÓN TS	



Coordinación de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación

Consejo de Investigación

Rúbrica

	GESTIÓN DE OPERACIONES TURÍSTICAS	
Mg. Danilo Alexander Zamora Núñez	COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACIÓN	